

### III ASAMBLEA DE IBERCARTO. A CORUÑA, OCTUBRE 2008 VALORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS

Ángela Blanco García, Universidad Autónoma de Madrid  
José María Moreno Martín, Museo Naval. Madrid

#### **Introducción. Planteamiento del tema.**

Según el diccionario de la Real Academia Española, **valorar** es, en sus dos primeras acepciones, 1) “señalar el precio de algo” y 2) “reconocer, estimar o apreciar el valor o mérito de alguien o algo”. Visto así, pudiera parecer una tarea sencilla, pues por una parte el precio lo fija el mercado y, por otra, la valoración, en su segunda acepción, estaría basada en criterios objetivos que reconoce el profesional y marca la norma. Sin embargo, el proceso de valoración de documentos es muy complejo por la gran cantidad de variables que entran en juego a la hora de llevarla a la práctica, que complican enormemente la labor de valorar. Si además, como ocurre en el caso de la valoración de documentos que ahora nos ocupa, estas variables no obedecen a una norma escrita y establecida, sino más bien a criterios subjetivos, y en algunos casos caprichosos, tendemos en nuestro veredicto final más hacia la **valorización**, es decir, a incrementar el valor del documento, que a lisa y llanamente valorar de manera objetiva el mapa que tenemos delante.

En este texto se hará una aproximación al **marco** en el que se debe realizar la valoración de documentos cartográficos (quién debe valorar, en qué marco normativo) y a los **elementos y factores** que se deben tener en cuenta y que influyen en la valoración (la tasación y el precio: el mercado). A lo largo del mismo se propondrán algunas **líneas de trabajo** y, finalmente, se establecerán unas **conclusiones**.

#### **Legislación sobre valoración de documentos: quién valora**

La ley sobre el patrimonio histórico cultural, si bien es muy amplia en su conjunto, resulta escasa y poco precisa cuando se refiere a la evaluación de

documentos<sup>1</sup>. En nuestra Constitución, los artículos referidos al Patrimonio, que son el 46, 148 y 149, se desarrollaron posteriormente en la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español. En ella, y en relación con nuestro tema, se regula la venta y transmisión de bienes, el procedimiento en las subastas públicas y se detalla el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto por parte de la Administración del Estado, a través de la *Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español*. Y es aquí donde encontramos una primera referencia sobre uno de los agentes de la valoración: **el quién**. De forma que aunque en las Disposiciones Generales de su Título Preliminar se enumeran las instituciones consultivas de la Administración del Estado, no se excluye “*el asesoramiento que, en su caso, pueda recabarse de otros organismos profesionales y entidades culturales*”<sup>2</sup>. Por lo tanto, a pesar de que la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español sería la institución con atribuciones para la valoración de documentos, no se le otorga el monopolio, abriéndose el abanico ilimitadamente.

Una segunda referencia sobre la identidad de quién debe valorar, la encontramos en el Real Decreto 1111/1986, de 10 de enero, de Desarrollo parcial de la Ley 16/1985, promulgado tan sólo un año más tarde, y que sirve para regular la organización y el funcionamiento de la Junta antes mencionada. Esta nueva ley en su artículo octavo nos remite a la que desarrolla y en el siguiente apartado establece que valorarán los bienes del ministerio de Cultura los “*propios órganos de valoración*” de bibliotecas, archivos y museos<sup>3</sup>.

Tampoco el más reciente *Reglamento de Archivos Militares*, aprobado por Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, establece quién debe llevar a cabo la labor de valorar los documentos, aunque en su artículo treinta y tres sí habla de la necesidad de establecer en la tramitación de las solicitudes de salidas temporales de

---

<sup>1</sup> Más detalle sobre legislación del patrimonio en J. M. Pedraza, Y. Clemente San Román y F. Reyes Gómez, *El libro antiguo*. Madrid. Síntesis. 2003. En su Introducción, Fermín de los Reyes Gómez repasa las leyes derogadas y las actualmente en vigor.

<sup>2</sup> Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, Art. 3.2.

<sup>3</sup> Real Decreto 1111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Art. 8, apartados e) y f).

documentos la “*garantía de cobertura de todo riesgo posible para las piezas solicitadas, mediante póliza de seguro, de acuerdo con la valoración establecida para las mismas.*”

Como anécdota y frente a esta indefinición legal, retrocedamos un siglo y recordemos el Real Decreto de 18 de octubre de 1901, por el que se aprobaba el Reglamento para el Régimen y Servicio de Bibliotecas Públicas del Estado en el que se detallaba que “... *el único responsable de juzgar los documentos y elaborar los informes solicitados por la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes era el Jefe de la Biblioteca...*”.

### **Algunos conceptos para determinar el cuánto: valor, precio y tasación.**

Una vez vista la ley, que muy superficialmente nos ha permitido “*intuir*” el *quién* en el proceso de valoración de documentos, llegamos a la conclusión de que para buscar **el cuánto** hemos de abandonarla y analizar el mercado, que es quien verdaderamente regula la valoración del arte.

Pero antes de adentrarnos en ese mundo, es preciso aclarar algunos conceptos básicos. En primer lugar, conviene determinar las diferencias entre dos nociones que a menudo se confunden: el *valor* y el *precio*.

El **valor** del mapa lo da su coste de producción y las características del mismo, tanto de contenido como formales, que proporcionan información sobre el autor y la época y que tienen un especial valor técnico y artístico. Además, atiende a agentes culturales que el profesional de la documentación debe conocer. El entorno, la lengua, anexos a los documentos, encuadernaciones, dedicatorias,...fijarán el distinto valor de un mapa en distintos países, o en distintas instituciones dentro de un mismo territorio.

Por su parte, el **precio** lo determinarán factores económicos y comerciales, que dependerán de diversos aspectos relacionados con la oferta y la demanda. El mercado de los mapas actuales es el mismo que el ordinario de bienes y servicios pero el de los mapas antiguos puede ser caracterizado como una forma similar o peculiar de los mercados del arte y del libro antiguo (por cierto, mucho más estudiados), con los que comparte algunas características. En este caso, el juego de

oferta y demanda tiene determinantes como el propio deseo del coleccionista (amante de la cartografía o simplemente de la exhibición de poder que permite la compra de objetos artísticos), o sus expectativas económicas (el mapa como inversión). Asimismo, hay que considerar la importancia del coleccionismo particular o, sobre todo, institucional, que constituye un patrimonio a través de la compra de mapas y que influye en el precio, al aumentar la demanda de documentos y la puja por los mismos. Además de este “mercado de mapas”, sobre el que se volverá más adelante, hay que considerar al “mercado de los seguros”, que actúa tanto para la vida ordinaria del mapa-obra de arte, asegurándola en su lugar de conservación como para la itinerante, cuando se exhibe en una exposición o evento temporal. En este caso, junto al cartotecario o persona responsable de la institución que posee el mapa, entran las compañías de seguros, cuyas pólizas reflejan el acuerdo al que se ha llegado sobre la valoración (**tasación**) y las primas que se han de pagar. Esto nos enlaza con otro concepto que conviene tener claro, el de la **tasación**.

La **tasación** es la aplicación de un precio determinado a un documento. Es decir, el dato que se solicita al profesional responsable de un documento que su institución presta para una exposición temporal o el que se aplica a una posible compra. Para llegar a ese precio es necesario seguir un proceso que comience por la identificación del documento y continúe con un detallado estudio de las características del mismo que lleve a una estimación de su valor, para cotejarlo con el mercado y poder definir así su precio<sup>4</sup>. Ese precio final será el que el profesional consultará cómodamente en catálogos de subastas y librerías anticuarias, siendo el dato más apreciado para aquel, pues a partir del mismo tenderá a valorar sus mapas por comparación, ahorrándose los pasos del proceso descrito más arriba. Otra forma de tasación es la que se realiza atendiendo a la posible compra de un documento de parecidas características al que se presta, en el caso de que éste último resulte dañado o perdido. Este criterio no es nuevo y ya era tenido en cuenta en el Reglamento para el Régimen y Servicio de las Bibliotecas Públicas del Estado de 1901, al que nos referimos más arriba, estableciéndose lo siguiente en cuanto a la

---

<sup>4</sup> J. M. Pedraza y otros, *El libro antiguo*, p. 229.

tasación del documento prestado: “Para determinar la cuantía del depósito, el Bibliotecario tendrá en cuenta el precio del libro y de la encuadernación, así como la mayor o menor facilidad en reemplazarlo, caso de extravío o mutilación irreparable”<sup>5</sup>.

### **La valoración y el mercado: los factores variables que determinan el cuánto**

Como se avanzó más arriba, entre los motivos para la adquisición de un mapa antiguo se encuentran:

1) *el aprecio por el objeto en sí*, bien sea por su valor científico, por el artístico o por lo que significa. Por ello se convierten en compradores los estudiosos y amantes del mapa, tanto profesionales (geógrafos, historiadores...) como los coleccionistas (por el tema, por la época, por el dibujo, por el grabado...). Hay que considerar que no todos estos agentes son privados, pues el Estado o las diversas administraciones públicas entran en este apartado. Habría que considerar también la utilización del mapa como forma de expresión de un estatus, lo que motiva que sus compradores no se muevan tanto por el valor formal, artístico del mapa –que también- sino por su valor como símbolo.

2) *la inversión*, considerando que el precio del objeto va a subir, por el aumento de la demanda y el aprecio de esta clase de material, y por su escasez cada vez mayor. En este punto se debe mencionar la actuación de agentes que pretenden –y pueden- influir en la evolución de los precios a través del control de oferta o de demanda. El aumento del precio de los mapas antiguos también puede incluirse en la consideración de la aparición desde hace pocas décadas de los “Fondos de Inversión en Arte”.

A continuación se expone una breve panorámica sobre la evolución del mercado de los mapas y sobre las fuentes útiles para la valoración de los mismos.

La subida de precio de los mapas se sitúa en la segunda mitad del s. XX y, más en concreto, se atribuye a la acción comercial de W. Graham Arader III, quien abrió su establecimiento en 1973 y aún hoy es el comerciante de mapas antiguos

---

<sup>5</sup> Real Decreto de 18 de octubre del 1901, por el que se aprueba el reglamento para el régimen y servicio de las bibliotecas públicas del Estado. Art. 111.

más importante de Estados Unidos (lo que probablemente quiere decir, del mundo). Son suyas estas palabras, pronunciadas en torno a 1999-2000:

“Soy el mayor comerciante de mapas del siglo XX. Eso no admite discusión. Vendo 10 millones de dólares en mapas al año. Puedo agarrar el teléfono y ganar 10.000 dólares en una hora. Sí, coleccionar me ha hecho un hombre muy rico”<sup>6</sup>.

Arader III fomentó el nuevo coleccionismo de mapas, ampliando este grupo más allá de los círculos académicos y bibliotecarios. Así, al aumentar la demanda, los precios de los mapas suben:

“Arader comprendió que los precios de los mapas antiguos eran bajos porque el mercado era pequeño, y decidió ampliar la base de clientes más allá del terreno insular de los aficionados”<sup>7</sup>.

Arader no fue el único en intentar fomentar el mercado de mapas antiguos pero sí el que lo realizó con más éxito siendo todavía hoy, como se ha dicho, un punto de referencia inexcusable. En 1981 estableció el *Arader Grading System*, para establecer el valor de los mapas antiguos (así como libros e impresos) según los criterios de: importancia conceptual, calidad estética, condición y escasez (rareza)<sup>8</sup>. Se ha llegado a decir que este “boom” estimula el robo de los mapas, operación realizada con relativa facilidad, pues se trata de mutilar sigilosamente los libros que los contienen, en unas bibliotecas que en su mayoría no están preparadas para evitarlo.

“Lo peor de la subida de precio es que han transformado las bibliotecas en minas de oro, los libros en botines ilícitos y los mecenas en rufianes. Si los bibliotecarios odian a Arader, no es porque les haya dificultado la adquisición de libros sino porque lo pasan muy mal observando lo que guardan en sus estantes”<sup>9</sup>

El historiador del arte (¡y novelista de éxito!) Noha Charney, señalaba en un reciente artículo, a raíz del último robo de mapas en la BNE, las que, a su juicio, son características peculiares del coleccionismo de mapas:

“Coleccionar mapas tiene sus propias cualidades, distintas de coleccionar obras de arte o libros. A diferencia de los libros raros, los mapas tienen el atractivo de estar expuestos. Y, a diferencia de la mayoría de las artes, los mapas no requieren un conocimiento

---

<sup>6</sup> Cit. por Miles Harvey, *La isla de los mapas perdidos*. Madrid, Debate, 2001, p. 50. (La edición original inglesa es de 2000.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 55.

<sup>8</sup> Cresswell, Donald H. (ed.). *The Arader Grading System for Maps, Books and Prints* (July, 1981) Catalogue 28. La web de las galerías: <http://www.aradergalleries.com/>

<sup>9</sup> Miles Harvey, *La isla de los mapas perdidos*. Madrid, Debate, 2001, p. 61.

específico para negociar o para discutir sobre ellos. Gran parte del placer de coleccionar está no sólo en presumir de la obra adquirida, sino en cierta recreación didáctica. Al poseer un objeto de gran valor sobre el cual, además, puedes contar detalles que un neófito no percibe o no conoce a primera vista, das la impresión de ser alguien de mundo, alguien con clase. Por ende, coleccionar mapas es una manera de que gente adinerada cumpla su deseo de aparentar un conocimiento, una cultura que no necesariamente tienen<sup>10</sup>.

Como vemos, el número de los compradores de mapas aumenta pero, lo que aún hace subir más los precios, es que estos nuevos coleccionistas son ricos.

Un nuevo factor a considerar en esta subida de precio es la entrada de las instituciones en el mercado. Esta cuestión tiene, también, varios aspectos, de los que destacaremos algunos. Por un lado, las grandes compañías y fundaciones, interesadas en constituir un patrimonio artístico que incluya material cartográfico; por otro, organismos públicos, a cuya cabeza están los Ministerios de Cultura y que engloban a todos aquellos que, con tienen atribuciones o competencias en cartografía. La política cultural y su responsabilidad en la constitución y preservación del patrimonio cultural, les lleva a buscar mapas raros, importantes para completar sus colecciones, y a pujar por ellos en el mercado. Pero el papel de las instituciones públicas no se ciñe a su entrada en el mercado como compradores sino que abarca, como se ha dicho, la responsabilidad en el mantenimiento y la preservación del patrimonio cultural. En este resumen, y a modo de ejemplo, cabe citar lo que se considera un hito en la evolución del mercado del mapa: la autorización –en 2001- de un gobierno a un particular para vender a un cliente extranjero un mapa que formaba parte del tesoro artístico nacional<sup>11</sup>.

El mercado de mapas no es una excepción en la internacionalización y globalización. Aunque se conservan nichos al margen del sistema global (pequeñas librerías de viejo, búsqueda y compraventa de pequeños tesoros buscados individualmente con dedicación y mimo por un aficionado a la cartografía o profesional geógrafo o cartotecario –independientemente de que el destino de su compra sea su colección particular o la de la institución para la que trabajan-) el

---

<sup>10</sup> Noha Charney, "Robar el mundo", ABC, 4 de enero de 2008. Su conocida novela es *El ladrón de arte*. Barcelona, Seix Barral, 2007 (la edición original inglesa es del mismo año).

<sup>11</sup> Se trata de la venta que realizó el príncipe Waldburg-Wolfegg a la Library of Congress del mapa de Waldseemüller, en la que aparece por primera vez el nombre de América, por 10 millones de dólares (2001). Referencia en: <http://www.loc.gov/today/pr/2001/01-093.html>

volumen más significativo del comercio de mapas (en cantidad y dinero) se encuentra en las grandes casas comerciales y en las grandes subastas. Internet ha revolucionado toda aquella actividad o proceso que se basa en la información o que mejora con ella. El comercio de mapas no es ajeno a esta situación. Pero tampoco la información académica o profesional.

Sobre las casas de subastas y el volumen de negocio que mueven, se pueden dar cifras generales pero no disponemos de las desglosadas para los mapas, lo que requeriría un trabajo complejo y especializado, que está hecho para el mercado del arte pero no para el de mapas<sup>12</sup>. En este sentido, puede ser útil una aproximación: una búsqueda realizada en Google en 24 de agosto de 2008 sobre “mercado del arte” produjo 23.400.000 resultados mientras que otra, realizada al tiempo, sobre “mercado de mapas antiguos” produjo 343.000<sup>13</sup>. Esto es un indicador de la importancia relativa del sector pero también hay que decir que, mientras el mercado del arte tiene estudios teóricos y prácticos, el de los mapas no. La información se limita a los anuncios y noticias sobre las subastas específicas de mapas. Parece evidente que el mercado de mapas es mayor y que, al quedar subsumido en el de arte, hay muchos lotes de mapas “ocultos” en las subastas generales.

Tony Campbell, destacado y conocido cartotecario en la British Library, hoy retirado, mantiene una página web muy interesante y útil sobre “historia de la cartografía” (<http://www.maphistory.info/index.html>). Dejando de lado otras informaciones importantes, incluye un acceso a “marketplace” (<http://www.maphistory.info/market.html>), que ofrece una lista completa de accesos sobre los principales comerciantes, puntos de venta y subastas de mapas, a través de las que se puede estar al tanto del mercado. Como ejemplo utilísimo, citaremos

---

<sup>12</sup> Actualmente, tres grandes compañías lideran el mercado del arte. Estas sociedades comerciales de subastas son de origen anglosajón y son Sotheby's, Christie's y Phillips, quienes acaparan casi el 95% del volumen de negocios de las ventas internacionales, donde Gran Bretaña representa el 28,75% y Estados Unidos, el 49,8%. Las dos principales casas de subastas, Christie's y Sotheby's, tuvieron un volumen de negocios de unos 4.500 millones de euros en 1999. Cabe puntualizar que esta cantidad incluye en la misma categoría las ventas de arte, mobiliario, joyas, de automóviles o mapas. Al ser la primera entrada la fundamental, no se desglosan las otras. Datos de Dalia Haymann, *El mercado del arte...*, p. 3.

<sup>13</sup> “Mapas antiguos” y no “mapas” únicamente, porque esta última búsqueda produce unos resultados que incluyen mapas turísticos, económicos y, sobre todo, el mercado de mapas digitales, producción y comercialización.

las *Antique Map Price Record* que, publicadas desde 1984 –último volumen, 23- da cuenta de los precios. Es una publicación de The International Antiquarian Mapsellers Association (IAMA) (<http://www.maprecord.com/Dealers.html>). Encontramos tanto venta continua a través de catálogo como información de subastas. Se pueden comparar precios o informarse acerca de los que se están pidiendo por determinado mapa. Por ejemplo, refiriéndose a una referencia concreta que contiene un buscador “Antique Map Price Guide”, (<http://www.oldmaps.com>), dice Tony Campbell que en 2001 contenía 16000 entradas, que representan más de 1000 cartógrafos, recopilados de las ofertas de más de 100 vendedores y catálogos de subastas. La página mencionada, que informa de su actualización regular, y consultada el 8 de septiembre de 2008, incluye “más de 60.000 registros de subastas y ventas recientes”.

Otra página web muy útil en este campo es la de la Universidad de Standford. La de la *Branner Earth Sciences Library and Map Collections* ofrece enlaces sobre valoración y conservación de mapas y atlas históricos en: <http://www-sul.stanford.edu/depts/branner/collections/mapvaluation.html>

Antes de terminar esta pequeña exposición sobre el mercado de mapas y sobre la importancia de Internet, tanto para la compra-venta<sup>14</sup> como para obtener información sobre el precio de los mapas, hay que señalar que las Ferias Internacionales siguen teniendo su importancia, siendo las principales las de Breda, Denver, Londres, Miami y París (<http://www.map-fair.com>). Junto a ellas, siguen celebrándose otras de ámbito regional.

Una última ilustración. Si consideramos el último Catálogo *Bloomsbury Auctions* (noviembre de 2007), como un buen ejemplo entre otros, observamos que sacó 524 lotes de mapas (1 mapa=1 lote) de 1103 de los que consta la subasta, lo que significa más del 50% de la subasta. De ellos, 40 salen por más de 1000 € y tienen la siguiente distribución:

---

<sup>14</sup> ¡Hasta en *ebay* se venden mapas del s. XIX! (en consulta realizada el 9 de septiembre se encontraron 5)

Precio de salida	Número de lotes
1000 – 1999 £	23
2000 – 2999 £	8
3000 – 3999 £	2
4000 – 4999 £	3
5000 – 5999 £	3
6000 – 6999 £	1

## Propuestas de trabajo

### 1. Base de datos sobre la valoración de documentos cartográficos

Se trataría de realizar un trabajo cooperativo en el que compartieran datos las Cartotecas del grupo, siendo particularmente importante el protagonismo de las cartotecas históricas. Los elementos fundamentales, contenidos en la ficha propuesta en su día por M<sup>a</sup> Antonia Colomar (septiembre de 2004) y que se incluye al final de este documento, ligeramente modificada, son: a) los que se basan en la importancia del mapa por su valor informativo y de técnica cartográfica; es lo que podría considerarse el interés básico para la cartoteca; b) los elementos que se basan en los valores externos del documento, que le proporcionan un valor o interés añadido, bien por la técnica empleada, por su tamaño, por su singularidad...; c) los criterios de mercado, que varían y, por tanto, deben ser permanentemente actualizados, que son los que marcan el precio en cualquier circunstancia de cesión, préstamo o compraventa. Aquella ficha fue propuesta como un borrador al Grupo de Trabajo para que, con las respuestas de todos, se pudiera elaborar una ficha-tipo común. Se trae otra vez a discusión si es adecuado este procedimiento o no, ya que en cuatro años no se ha puesto en marcha. Nuestro punto de vista es que sí es adecuado y merece la pena emprenderlo; que si la idea no se ha puesto en marcha es porque sería necesario disponer de un tiempo o dedicación de los que no disponemos para centralizar la información, coordinarla, diseñar una base de datos y mantenerla actualizada. Sería muy importante llegar a disponer de una base de datos que,

aunque no proporcionara valoración cuantitativa exacta sí diera unos criterios clave para poder acceder a ésta así como información actualizada de los valores de mercado cuando existan (no todos los mapas antiguos o los atlas “están en el mercado de compra-venta”).

Si se considera útil emprender esta línea de trabajo, la única manera de hacerlo es conseguir apoyo institucional, bien de un Archivo o Biblioteca específico, bien del Ministerio de Cultura a través de un proyecto o Ayuda especial, en ambos países. Es interesante, asimismo, que se potencie la relación con los estudios de biblioteconomía, para que las cartotecas también sean un lugar de destino deseado para la realización de prácticas. Parece que hoy en día se puede aplicar a nuestro campo lo que la Memoria de la BNE de 2007 indicó cuando trataba de la sección de Manuscritos

“Los actuales estudios universitarios de formación de bibliotecarios no incluyen ya la enseñanza del latín o la paleografía, ni contemplan especialización en el tratamiento y valoración de fondos antiguos. Son pocas las Universidades que han creado másters con contenidos relevantes para esta especialidad bibliotecaria<sup>15</sup>.”

## **2. Base documental sobre normativa que regula o que influye en la valoración de los documentos cartográficos**

La normativa que interesa se encuentra, esencialmente, en los ámbitos de patrimonio histórico, seguros y propiedad intelectual. Aunque sobre esos ámbitos es posible acceder a estupendas bases de datos institucionales que nos informan de la normativa general, quizá fuera útil la redacción de un manual básico en las cuestiones que atañen a nuestro campo (véase lo dicho en el punto anterior) y, a partir del mismo, crear un sistema de alerta, de utilidad para el grupo de trabajo de IBERCARTO. Esta base documental tendría una parte común que contiene la información de la UE y una específica para Portugal y para España. Para este último país se incluyen las referencias generales:

---

<sup>15</sup> <http://www.bne.es/docs/memorias/1capitulo07.pdf>, p. 33.

- sobre **Patrimonio Histórico**:  
<http://www.mcu.es/legislacionconvenio/loadSearchLegislation.do?cache=init&legislation.area.id=PAHI&layout=legislacionPatrimonio&language=es>
- sobre **Propiedad Intelectual**:  
<http://www.mcu.es/legislacionconvenio/loadSearchLegislation.do?cache=init&legislation.area.id=PROI&layout=legislacionPropIntelectual&language=es>
- sobre **Seguros**:  
<https://www.dgsfp.mineco.es/sector/legislacion.asp>

## Conclusiones

De todo lo dicho podrían extraerse las siguientes conclusiones:

- La valoración y tasación de los documentos, a pesar de sus componentes económicos y comerciales, necesitan un umbral de conocimientos mínimo que hace imprescindible la labor de un profesional de la documentación para llevarlas a cabo. No debemos olvidar que **el conocimiento del valor de un documento es propio del profesional de la documentación**. Contra la indefinición en la ley de quién debe valorar, son imprescindibles profesionales que conozcan el precio de los documentos debido a que entre los objetivos propios de esos Centros se encuentra la adquisición de materiales antiguos, el incremento de patrimonio o la reconstrucción patrimonial.
- La mayor parte de literatura sobre valoración se refiere a la actividad comercial del mercado de obras de arte. Y aunque hay ciertos estudios sobre el mercado del libro antiguo, **se echan en falta trabajos que aborden la valoración de los documentos cartográficos**.
- La comodidad que nos aportan los precios que aparecen en los catálogos de subastas y en los editados por librerías anticuarias, hace que **obviemos la labor de valorar nuestras propias piezas**. Estas referencias, además, habría que tomarlas con mucha cautela, pues para que fueran realmente aceptables y utilizables, deberíamos conocer el precio final de la operación.

- **Sería necesaria una tabla que estableciera las variables que afectan a cada documento y estableciera ciertos parámetros en los que fijarse a la hora de valorar** teniendo en cuenta cada una de las variables. De esta forma se aproximarían las valoraciones de las instituciones, y se reducirían las descompensaciones producto de la subjetividad de los profesionales que valoran en su propio Centro. Esta tabla debería revisarse periódicamente con objeto de adecuarse a las fluctuaciones del mercado, lo que conduciría a una actualización de valoraciones en nuestras instituciones, ya que en muchas ocasiones se mantienen valoraciones pasadas por simple inercia. Sobre este punto, en la I Asamblea de IBERCARTO, celebrada en Sevilla en 2004, M<sup>a</sup> Antonia Colomar, desde el Archivo General de Indias, presentó una propuesta con diversos criterios aplicables a los documentos cartográficos, que una vez revisada, podría servir de punto de partida para unificar juicios entre Instituciones.

**PROPUESTA DE CRITERIOS DE APLICACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS<sup>16</sup>**

**Apellidos y Nombre:**.....

**Centro de Trabajo:** .....

**Persona/ Dpto. que realiza la valoración en el Centro:**.....

**Teléfono:**..... **Fax:**.....**correo electrónico:**.....

<b>CRITERIOS</b> (puede incluir propuestas u otros que utilice)	<b>¿Se aplican? Sí / No</b>	<b>¿Considera que se deben aplicar? Sí / No</b>	<b>Observaciones</b> (si proceden)
<b>A) BASADOS EN ELEMENTOS DEL PROPIO MAPA</b>			
<b>1. CARACTERES INTERNOS</b>			
1.1. Fecha			
1.2. Trascendencia del documento, desde el punto de vista histórico, institucional, administrativo, etc.			
1.3. Anónimo o con autor. Relevancia de éste			
1.4. Utilización de tecnología cartográfica avanzada (en relación a su época)			
1.5. Pertenencia a un fondo del Patrimonio del Estado.			
1.6. Otro			
1.7. Otro			
<b>2. CARACTERES EXTERNOS</b>			
2.1. Técnica del diseño: manuscrito, grabado, etc.			
2.2. Tamaño y soporte de la pieza			
2.3. Valor estético, pictórico, decorativo...			
2.4. Estado de conservación, restauraciones...			
2.5. Ejemplar independiente o formando parte de expediente, libro...			
2.6. Ejemplar único o múltiple			
2.7. Número de hojas			
2.8. Otro			
2.9. Otro			
<b>B) BASADOS EN INFORMACIÓN AJENA AL MAPA</b>			
3. Precios en el mercado (subasta / venta). Indicar fecha y procedencia del dato.			
4. Póliza de seguros (indicar fecha)			
5. Otro			

<sup>16</sup> Esta propuesta se debe a M<sup>a</sup> Antonia Colomar, Archivo General de Indias, y fue presentada en la I Asamblea de IBERCARTO, en Sevilla, el 20 de septiembre de 2008. Se “resucita” en este informe, algo revisada, para proponer su circulación entre el grupo y, una vez completada y precisada, utilizarla para una base de datos común de valoración de cartografía histórica. La segunda columna proporciona información sobre “lo que se hace”; la tercera da entrada a aquellos centros que no incluyen valoración en su catalogación así como a expresar nuevas reflexiones a centros que sí lo hacen y la cuarta permite incluir observaciones, en texto libre.